

Bogotá D.C. 19 de noviembre de 2023

CERTIFICACIÓN LABORAL

Certificamos que el señor(a) **JOSE GUILLERMO HERNANDEZ OSORIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **74.323.780** de Paipa, laboró para la empresa **CONSULCONS LTDA**, Nit. 830.061.316-4 con contrato Obra Labor, desde el 07 de julio de 2021 hasta el 19 de noviembre de 2023; desempeñando el cargo de **CONDUCTOR/AUXILIAR OPERATIVO**.

Durante ese tiempo el trabajador demostró ser una persona responsable y proactiva con las tareas asignadas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado el 19 de noviembre de 2023 en la ciudad de Bogotá D.C

Cordialmente,

CONSULCONS LTDA
Consultoría y Construcción



CLAUDIA NOSSA PONGUTA
Profesional Administrativo

CERTIFICACION

La Empresa MINERIA Y GEOTECNIA AM INGENIEROS S.A.S con Nit. 900.529.592-5, certifica que el señor JOSE GUILLERMO HERNANDEZ OSORIO identificado con cedula de ciudadanía No. 74.323.780 de Paipa (Boy.), laboró en esta empresa desde el 24 de junio de 2020 hasta el 8 de febrero de 2021, para el proyecto monitoreo, recorridos y estudio de geotecnia del derecho de vía Ocensa, ocupando el cargo de Conductor, con un contrato por obra o labor determinada.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de febrero de 2021.

Cordialmente,

MINERIA Y GEOTECNIA S.A. S



MARIA MANCERA CARMONA
Recursos Humanos

CERTIFICACION

La Empresa MINERIA Y GEOTECNIA AM INGENIEROS S.A.S con Nit. 900.529.592-5, certifica que el señor **JOSE GUILLERMO HERNANDEZ OSORIO** identificado con cedula de ciudadanía No. 74.323.780 de Paipa (Boy.), laboró en esta empresa desde el 13 de mayo de 2019 hasta el 2 de marzo de 2020, para el proyecto monitoreo, recorridos y estudio de geotecnia del derecho de vía Oicensa, ocupando el cargo de Conductor, con un contrato por obra o labor determinada.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de marzo de 2020.

Cordialmente,

MINERIA Y GEOTECNIA S.A. S



MARIA MANCERA CARMONA
Recursos Humanos

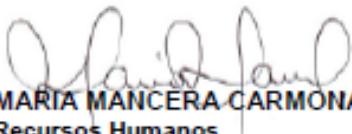
CERTIFICACION

La empresa MINERIA Y GEOTECNIA AM INGENIEROS S.A.S con Nit. 900.529.592-5, certifica que el señor JOSE GUILLERMO HERNANDEZ OSORIO identificado con cedula de ciudadanía No. 74.323.780 de Paipa (Boy.), laboró en esta empresa desde el 7 de julio de 2018 hasta el 23 de diciembre de 2018, para el proyecto monitoreo, recorridos y estudio de geotecnia del derecho de vía Ocensa, ocupando el cargo de Conductor.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de enero de 2019.

Cordialmente,

MINERIA Y GEOTECNIA S.A. S



MARIA MANCERA-CARMONA
Recursos Humanos

Calle 75 No. 26 - 36 Bogotá, Teléfono (1) 7043134
m.mancera@mineriaygeotecnia.com

Ariel Leandro Alvarado Aguilón
Director

www.irsigma.com
Sin sello Seca este
documento pierde validez

241050
Control de Seguridad

Bogotá, Noviembre 8 de 2016

SOLSIN S.A.S
NIT: 900.285.458

CERTIFICA

Que el señor JOSE GUILLERMO HERNANDEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.323.780, laboró para nosotros como conductor en el contrato de MONITOREO, RECORRIDOS Y ESTUDIOS DE GEOTECNIA DEL DERECHO DE VÍA OCENSA Y OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A. Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, durante el periodo del 1 de Agosto de 2016 y el 29 de Octubre de 2016, tiempo en el cual demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 8 días del mes de Noviembre del año 2016

Atentamente,



Maria Paula Amaya
Maria Paula Amaya

Recursos Humanos
SOLSIN S.A.S.



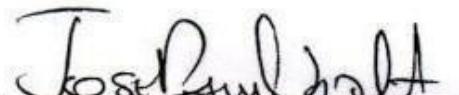
CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, **MEYAN S.A.**, hace constar, que el señor **JOSÉ GUILLERMO HERNANDEZ OSORIO**, identificado con la C.C. 74.323.780 Laboro con nuestra empresa desde el 06 de octubre de 2017 hasta el 16 de junio de 2018, mediante un contrato individual de trabajo por obra o labor, desempeñándose como **CONDUCTOR**, para la obra civil que ha ejecutado la empresa para la compañía del sector de hidrocarburos **OCENSA SA**.

Dentro del tiempo laborado se observó cumplimiento en sus funciones y responsabilidades.

Se expide la presente a solicitud del interesado el día 16 de junio de 2018.

Atentamente,


JOSE DANILO VASQUEZ HENAO
DIRECTOR DE OBRA



NIT 800.143.586-1



CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, MEYAN S.A, hace constar, que la señor **JOSE GUILLERMO HERNANDEZ OSORIO**, identificado con la C.C: 74.323.780 Laboro con nuestra empresa desde el 22 de noviembre de 2016 hasta el 05 de octubre de 2017, mediante contrato individual de trabajo por obra o labor, desempeñandose como **CONDUCTOR**, para la obra civil que ha ejecutado la empresa para la compañía del sector de hidrocarburos **OCENSA SA**.

Dentro del tiempo laborado se observo cumplimiento en sus funciones y responsabilidades.

Se expide la presente a solicitud del interesado el día 05 de octubre de 2017.

Atentamente,

**JOSÉ DANIEL VASQUÉZ HENAO
DIRECTOR DE OBRA**

DIRECTOR DE OBRA

Parque Industrial Tunja, Mz 5, Lote 57. Celular 3222844149.
Correo. daniolovasquez@meyan.com.co
Tunja - Boyacá, Colombia



CERTIFICADO DE TRABAJO

De conformidad con la obligación 7^a. Del artículo 57 de Código Sustantivo de Trabajo

CERTIFICAMOS

Que el señor **JOSE GUILLERMO HERNANDEZ OSORIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.323.780 de Paipa, laboró para esta compañía desempeñando el cargo de **CONDUCTOR**, en el desarrollo del contrato **"No. 3801750 OBRAS DE MANTENIMIENTO CIVIL Y GEOTECNIA DEL DERECHO DE VÍA DEL OLEODUCTO"** celebrado entre OCENSA OLEODUCTO CENTRAL S.A (en adelante "OCENSA") y la sociedad INCOPAV S.A. y el CONTRATO Marco No. 3500115 de "OBRAS DE MANTENIMIENTO CIVIL Y GEOTECNIA DEL DERECHO DE VÍA" que establece los términos y condiciones generales para ejecutar las "OBRAS DE MANTENIMIENTO CIVIL Y DE GEOTECNIA DEL DERECHO VIA DEL OLEODUCTO", celebrado entre OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A. (en adelante "ODC") y la sociedad INCOPAV S.A. ". En el periodo comprendido entre el Seis (06) de Febrero de 2015 al Treinta (30) de Junio de 2016.

La presente se expide en el Municipio de Tunja, a los Treinta (30) de Junio de 2016.


BERNARDO CASTAÑEDA MORENO
Ingeniero Residente
Proyecto OCENSA – ODC



CERTIFICADO DE TRABAJO

De conformidad con la obligación 7^a. Del artículo 57 de Código Sustantivo de Trabajo

CERTIFICAMOS

Que el señor **JOSE GUILLERMO HERNANDEZ OSORIO**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 74.323.780 laboró para esta compañía desempeñando el cargo de Conductor, en el desarrollo del contrato "**No. 3801750 OBRAS DE MANTENIMIENTO CIVIL Y GEOTECNIA DEL DERECHO DE VÍA DEL OLEODUCTO**" celebrado entre OCENSA OLEODUCTO CENTRAL S.A (en adelante "OCENSA") y la sociedad INCOPAV S.A. y el CONTRATO Marco No. 3500115 de "OBRAS DE MANTENIMIENTO CIVIL Y GEOTECNIA DEL DERECHO DE VÍA" que establece los términos y condiciones generales para ejecutar las "OBRAS DE MANTENIMIENTO CIVIL Y DE GEOTECNIA DEL DERECHO VIA DEL OLEODUCTO", celebrado entre OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A. (en adelante "ODC") y la sociedad INCOPAV S.A. ". En el periodo comprendido entre el Cinco (05) de Diciembre de 2013 al Cinco (05) de Diciembre de 2014.

La presente se expide en la ciudad de Tunja, a los Cinco (05) días del mes Diciembre de 2014.


BERNARDO CASTAÑEDA MORENO
Ingeniero Residente
Proyecto OCENSA – ODC

	CERTIFICADO LABORAL	Cod: I-RH-R011 Versión: 03
---	---------------------	-------------------------------



CERTIFICACION

Por medio de la presente se certifica que el señor **JOSE GUILLERMO HERNANDEZ OSORIO**, identificado (a) con C.C. No 74.323.780 de Paipa (Boyacá), laboro en la empresa **INGEANT S.A.**, Identificada con Nit No. 811.001.159-9, desempeñándose en el cargo de **CONDUCTOR**, para las obras en el desarrollo del proyecto **OBRAS CIVILES Y MANTENIMIENTO GEOTECNICO DEL DERECHO DE VIA DE LOS OLEODUCTOS DE OCENSA Y OLEODUCTO DE COLOMBIA**, desde el día 24 de Abril de 2012 hasta el 02 de Noviembre de 2013.

Este certificado se expide a petición del interesado, dada en Tunja a los 2 días del mes de Noviembre de 2013.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en el PBX 7471913 / 3127705642

Cordialmente,


INGEANT S.A.
 INGENIEROS
 SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA
 Ing. JUAN CARLOS ANGULO CARDONA
 INGENIERO RESIDENTE – PROYECTO OCENSA
 INGEANT S.A. - 811.001.159-9
 Contrato 3801298 OCENSA – 3500034 ODC

E-mail: ingeantsa@ingeant.com.co

CERTIFICACION LABORAL Y DE BUENA CONDUCTA

Por medio de la presente certifico que el Sr. José Guillermo Hernández Osorio c. c. 74.323.780 de Paipa (Boyaca) trabajo bajo mi dirección como conductor para los trabajos de la Gestión Técnica Administrativa para la construcción del Poliducto Andino con base la ciudad de Tunja desde Enero de 2011 al 31 de julio.

El Sr. Hernandez durante el desarrollo de los trabajos se caracterizó por su cumplimiento en el horario, las reglas y normas de transito de Ecopetrol y nacionales y la responsabilidad para conducir, además su buen comportamiento y relación interpersonal con quienes debía transportar, como también por el mantenimiento y buen uso que le daba a los vehículos que se le asignaban.

Recomiendo al Sr. Arias para laborar como conductor en cualquier estatus que se le asigne.



JOSE BENJAMIN GARCIA CORREAL
c.c. # 19.331.499 de Bogotá

Tel # 310 6999130

La presente certificación se expide y firma a los 02 días del mes de Agosto de 2011 a solicitud del interesado.



TRANSPORTES
LOS MUISCAS S.A.

NIT. 891.801.450-1

SERVICIO NACIONAL
DE TRANSPORTE PUBLICO
PASAJEROS Y DE CARGA

EL SUSCRITO GERENTE DEL SERVICIO INTERMUNICIPAL DE
TRANSPORTES LOS MUISCAS S.A.

HACE CONSTAR:

Que el señor **JOSE GUILLERMO HERNANDEZ OSORIO**, identificado con cédula de ciudadanía número 74.323.780 de Paipa, esta vinculado a esta empresa en el cargo de conductor del vehículo de Servicio Intermunicipal afiliados a esta empresa con contratos de trabajo a término fijo inferior a un año en las fechas que se relacionan a continuación:

Del 02 de febrero de 2010 a la Fecha, con el vehículo de placas SKO 358.

Del 26 de diciembre de 2009 al 01 de Febrero de 2.010, con el vehículo de placas SKO 363; motivo del retiro Terminación del Contrato.

Del 07 de septiembre de 2007 hasta el 27 de octubre de 2009 con el vehículo de placas SK0366, número interno 206; motivo del retiro: renuncia

Del 01 de marzo de 2006 hasta el 06 de septiembre de 2007: con el Vehículo de placas UPN174, número interno 225; motivo del retiro Venta del Vehículo.

La presente certificación se expide en Tunja, a los cuatro (4) días del mes de Enero de 2011, con destino a la hoja de Vida.


DIEGO FERNANDO PORRAS LOPEZ

Gerente Servicio Intermunicipal

Proyectó: Marlen S.

GERENCIA SERV. ESPECIAL - CARGA

Cel: 313 423 00 75

GERENCIA SERV. INTERMUNICIPAL

Av. Oriental # 14 - 54

Comunicador: 742 58 79

TERMINAL DE TRANSPORTE

Tel: 744 46 23

DIAGNOSTICENTRO

Cra. 11 # 12 - 58

Tel: 742 56 00 / 740 29 31

Cel: 313 424 77 32

TUNJA - BOYACA - COLOMBIA

TRANSMUISCAS@telecom.com.co